

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES LABORALES

COMUNICADO

Por disposición del Director Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, ordénese la publicación por el término de un día de la siguiente resolución: Rosario, 19/09/2019. Resolución N° 000147. Y Visto... Considerando que... Resuelve: Art. 1°) Con las consideraciones efectuadas y otorgándoles los alcances del art. 103 de la Ley Nacional N° 24.013 homologar el acuerdo conciliatorio alcanzado entre las empresa COCIVIAL S.A. y LA UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Art. 2°) Clausurar el presente procedimiento de crisis de empresa. Art. 3°) El incumplimiento, por cualquiera de las partes, del acuerdo alcanzado en este marco del Procedimiento Preventivo de Crisis, será tipificado como infracción muy grave (art. 40 pto. 3 inc. f) Ley Provincial N° 10.468 - t.o. 11.752), resultando pasible el incumplidor de la aplicación de las sanciones establecidas en el art. la pto. 3) Ley 26.941 (modificatoria de la Ley 25.212), a saber: Artículo 5°: De las sanciones...Pto. 3. Las infracciones muy graves serán sancionadas con multa del cincuenta por ciento (50%) al dos mil por ciento (2.000%) del valor mensual del Salario Mínimo, Vital y Móvil vigente al momento de la constatación de la infracción...; pto. 4), 2do. Párrafo: Las sanciones previstas en el punto 3 del presente artículo por las conductas tipificadas en el inciso f) del artículo 4° del presente régimen, se aplicaran por cada uno de los trabajadores integrantes de la nómina del establecimiento o de los establecimientos involucrados... art. 4°) Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.: Dr. Mario Alberto Gaggioli. Director Provincial de Relaciones Laborales. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

\$ 53 403031 Oct. 1 Oct. 3

SANCTI SPÍRITU

MUTUAL DE SOCIOS DE BELGRANO FOOT BALL CLUB

POR

MARCELO E. POLIOTTI

Por cuenta y orden del acreedor prendario Mutual de Socios de Belgrano Foot Ball Club el día 10 de Octubre de 2019, a las 11:00 hs. en lo Calle San Martín N° 245 (Coop. Eléctrica), de la localidad de Sancti Spiritu; de conformidad a lo normado por el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación: el Martillero Público Marcelo Edmundo Poliotti, (Mat.934-P-80) subastará en el estado en que se encuentra, el siguiente bien automotor usados, a saber: Dominio WWU442, marca Mercedes Benz, modelo/año L-1112/42/1965, tipo CHASIS C/CABINA, motor marca A.F.F. N° 347677, chasis marca MERCEDES BENZ N° 341006-10-000737A. El automotor se ofrece a lo venta con la BASE ÚNICA DE \$ 200.000. Se deja expresa constancia, que el acto de subasto, queda sujeto a estricta aprobación del acreedor prendario Mutual de Socios de Belgrano Foot Ball Club quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 40% del precio

obtenido en subasta en concepto de seña y como a cuenta de precio, saldo con cheque aceptados por el vendedor a 30, 60 y 90 días, más el 10 % del precio en concepto de comisión de ley al martillero todo en dinero en efectivo Pesos y se le hará entrega de copia del acta de remate, en la cual deberá constituir domicilio en la localidad de Sancti Spiritu; constancia de la verificación policial efectuada (formulario 12 intervenido por la planta verificadora) informe de estado de dominio e informe 13i. El saldo de precio deberá ser abonado mediante cheques o 30, 60 y 90 días a satisfacción de la MUTUAL DE SOCIOS DE BELGRANO FOOT BALL CLUB o una financiación de la Mutual previa aprobación crediticia. Todo esto bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna con pérdida total de lo abonado, a favor del vendedor. La totalidad de los gastos originados por la guarda del automotor en depósito, los impuestos y/o tasas, en concepto de patentes atrasados y/o multas que se adeudaren, y que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad al acto de subasta, como así también, los tributos que graven la venta, los gastos e impuestos que se originen por la cancelación de la prenda y todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad del Automotor al momento de efectivizar la transferencia de dominio, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también todas y cada una de las diligencias necesarias para concretarla. El automotor se exhibirá a los interesados en el domicilio de calle San Martín 245, de la localidad de Sancti Spiritu, en el horario de 12 a 15 hs. La MUTUAL DE SOCIOS DE BELGRANO FOOT BALL CLUB y/o el Martillero Público Marcelo E. Poliotti no asumen ninguna responsabilidad por deudas que pudieran haberse generado por infracciones cometidos con el uso del automotor, circunstancia que se advierte para futuras transferencias y aquellos casos en que los vehículos sean afectados a servicios que requieran autorización previa de Organismos Administrativos o ante cualquier otro requerimiento de éstos en tramites sometidos a su control. Habiéndose exhibido los automotores y concluida la subasta no se admitirán reclamos posteriores algunos por el estado de los mismos, diferencias de año, modelo, tipo insuficiencia de documentación, diferencia por patentes adeudadas o de cualquier otra naturaleza, asumiendo el comprador, a partir del retiro de la unidad las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiere ocasionar con el uso de la misma. La entrega de la unidad será inmediata una vez acreditado el pago de saldo. Informes en Mutual DE SOCIOS DE BELGRANO FOOT BALL CLUB y/o al Martillero, teléfono (0341) 156393601 de 17 a 19 hs. Todo lo que se publica o efectos legales. Rosario, Septiembre de 2019.

\$ 230 402934 Oct. 1

MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 105/19 EXPEDIENTE N° 227.302-0-2016

Objeto: Adjudicar el Proyecto de Concesión para la explotación del predio del Paseo de los Artesanos Departamento de Planeamiento.

Apertura de Propuestas: en la Dirección de Compras y Suministros, el día 04-10-2019 HORA 10:00.

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, días hábiles de 6:30 a 12:30
Tel. 03496 -420748

Pliegos: gratuitamente a disposición de los interesados.

Esperanza, 23 de Septiembre de 2019.

\$ 45 402935 Oct. 1
